HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N° 96-7-201012-22

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C 04 AGO 2023

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Coronel CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C 74.370.422 de Duitama Boyacá

CARGO: Director Hospital Central Policía Nacional

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución 2562 del 05 de julio del 2023 del Ministerio de Defensa Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No 2115 del 23 de junio de 2023 de la Dirección General de la Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: QUIRURGIL S.A.S

NIT: 890.942.914-8

REPRESENTANTE LEGAL: JORGE ALONSO SALAZAR LOPERA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C.71.788.161 de Medellín

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIO

OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS EQUIPOS DE LAS MARCAS SORING, GENERAL ELECTRIC, MEDIGRAPHICS, PENTAX, NATUS, BTL, VELEZ LAB, BARKEY, BOWA, RICHARD WOLF, FUJINON, BIOMERIEUX, CADWELL, SONESTA, LINVATEC, MACROSERCH, AEONMED, PHILLIPS, DOMETIC Y INNOMED DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL. (GRUPO 17 EQUIPOS DE LA MARCA AEONMED).

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: ($30.000.000.00) TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA

FECHA DEL CONTRATO: 30 septiembre del 2022 (Carta de Inicio 28 de octubre del 2022).

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 19 de diciembre 2022

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del Contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses. Estos cuatro (4) meses son única y exclusivamente para efectos de liquidación del Contrato.

FORMA DE PAGO: El Hospital Central realizó pagos mensuales al CONTRATISTA por el valor del Contrato de conformidad con lo estipulado en la cláusula cuarta FORMA DE PAGO.

Los pagos se realizaron en la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: QUIRURGIL S.A.S
BANCO: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NÚMERO DE CUENTA: 51126566468

SUPERVISOR DEL CONTRATO: CPS- María Valentina Castillo Lastre Ingeniera Biomédica del Hospital Central de la Policía Nacional.

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICACIONES

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO No. 96-7-201012-22	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC Y FECHA	VALOR FINAL
Principal 2022	SIIF114122 16/02/2022	$30.000.000.00	SIIF 218122 04/10/2022	$30.000.000.00

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 3452408-1

FECHA DE APROBACIÓN: Se verifico y se evidencia que dicha póliza fue aprobada a través de plataforma SECOP II–Numeral 2 Condiciones 27/10/2022.

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
14427585	18/10/2022	PROCESO DE SELECCIÓN: SUMINISTRO/INSTALACIÓN EQUIPOS CONTRATO 96-7-201012-22 OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS GENUINOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS EQUIPOS DE LAS MARCAS SORING, GENERAL ELECTRIC, MEDIGRAPHICS, PENTAX, NATUS, BTL, VELEZ LAB, BARKEY, BOWA, RICHARD WOLF, FUJINON, BIOMERIEUX, CADWELL, SONESTA, LINVATEC, MACROSERCH, AEONMED, PHILLIPS, DOMETIC Y INNOMED DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL. (GRUPO 17 EQUIPOS DE LA MARCA AEONMED). SE DEJA COMO CONSTANCIA QUE SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIAS CONVENIDAS Y SE RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN.	27/10/2022

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	$15.000.000.00	21/09/2022	19/11/2023
CALIDAD DEL SERVICIO	$15.000.000.00	21/09/2022	19/11/2023
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$6.000.000.00	21/09/2022	19/05/2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	$1.500.000.00	21/09/2022	19/05/2026

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relaciona a continuación el supervisor del contrato o quien haga sus veces certifica que el CONTRATISTA presto los servicios dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas del contrato principal, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
PRINCIPAL	S/N	S/N	01	21/12/2022	$26.143.288,50	BQ-576	28/11/2022	$13.501.740,00
						BQ-575	28/11/2022	$12.641.548,50
PRINCIPAL	S/N	S/N	02	22/12/2022	$3.856.711,50	BQ-585	16/12/2022	$3.856.711,50
			TOTAL, RECIBIDO		$30.000.000,00	TOTAL, FACTURADO		$30.000.000,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$30.000.000,00	$30.000.000,00	$0	$30.000.000,00	$30.000.000,00	$0

Que mediante listado de estados de pago, la Tesorería de la unidad certifica que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
218122	946722	436329922	26-12-2022	$26.143.288,50	$838.343,00	$25.304.945,50
218122	1055322	449872722	29-12-2022	$3.856.711,50	$117.193,00	$3.739.518,50
TOTALES				$30.000.000,00	$955.536,00	$29.044.464,00

-Se establece que todo el presupuesto asignado se ejecuta en un 100% por parte del contratista, dando cumplimiento a las actividades pactadas dentro del contrato.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-010285-DISAN	30 DE DICIEMBRE 2022	28 OCTUBRE HASTA 19 DICIEMBRE 2022

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, Resolución No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", y la Resolución 00090 del 15 de enero 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014" y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante del HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la prestación de los servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 08 de noviembre de 2022, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR

CPS- MARÍA VALENTINA CASTILLO LASTRE
Ingeniera Biomédica Hospital central de la Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA QUIRURGIL SAS
SU REPRESENTANTE LEGAL: JORGE ALONSO SALAZAR LOPERA

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No.96-7-201012-22 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5,6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: Se establece que todo el presupuesto asignado se ejecutó en un 100% por parte del contratista, dando cumplimiento a las actividades pactadas dentro del contrato. Una vez legalizada la presente acta, se enviará copia al Grupo Financiero del Hospital Central Policía Nacional para realizar el trámite correspondiente.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del contrato.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C., 04 AGO 2023

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN
Director Hospital Central Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA,

JORGE ALONSO SALAZAR LOPERA
QUIRURGIL S.A.S

SUPERVISOR, DEL CONTRATO,

Mª Valentina C

CPS- MARÍA VALENTINA CASTILLO LASTRE
Ingeniera Biomédica Hospital central de la Policía Nacional

Proyecto: PT CESAR AUGUSTO OTERO BETANCUR / Auxiliar de Almacén
MY GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES / Jefe Grupo Contratos HOCEN
CT DIANA MIREYA SANDOVAL DELGADO / Jefe Grupo Financiero HOCEN
TC JUAN PABLO BLANCO SIERRA / Jefe Área Logística y Financiera HOCEN
CPS- 24 SANDRA PATRICIA CARO FIGUEROA / Jefe Grupo Asuntos Jurídicos HOCEN
Fecha de elaboración:04/07/2023Ubicación Z:\PEDRO NORBEY ROMERO POVEDA\TODO 2021\CONTRATOS 2020\ N 96-7-201012-22 PRESTACION DE SERVICIOS

carrera 59 No 26-21 CAN
Teléfonos 5804401 EXT 2015
Hocen.gulog-bio@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACION PUBLICA VISIBLE